SAN IGNACIO CO

COMODATO

En San Ignacio a 7 de Junio de 1995, entre Fundación INTEGRA Ñuble, representada por su Directora Ejecutiva Nacional, Sra. María Teresa Chadwick Piñera, Cédula Identidad № 5.197.775-0, domiciliada en Don Carlos № 2941, Las Condes - Santiago y la I. Municipalidad de San Ignacio, representada por su Alcalde Sr. Jorge Bull de la Jara, Cédula Identidad 7.233.140-0, domiciliado en calle Manuel Jesús Ortíz № 599 de la ciudad de San Ignacio, se ha convenido celebrar el siguiente Comodato:

PRIMERO: La I. Municipalidad de San Ignacio es propietario de un terreno ubicado en calle Juan de Dios Dávila esquina Avda. Manuel Rodríguez, el cual se encuentra Inscrito en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes a Fojas 817, Vta. Nº 551, de fecha 2 de Diciembre de 1980, donde funciona actualmente el Centro Abierto "Santa Inés".

SEGUNDO: Por el presente instrumento la I. Municipalidad de San Ignacio dá en Comodato a la Fundación INTEGRA el terreno donde funciona actualmente el Centro Abierto "Santa Inés", emplazado en el terreno de superficie de 450 m2.

TERCERO: Se otorga este préstamo gratuito por un tiempo indefinido, si ninguna de las partes manifestare su voluntad de ponerle término mediante documento.

CUARTO: El terreno deberá utilizarse sólo para los objetivos de la Fundación de INTEGRA.

QUINTO: En caso de dársele otra finalidad el dueño podrá pedir su restitución, sin esperar el término del plazo pactado.

SEXTO: Para todos los efectos legales de este Contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Bulnes.

SEPTIMO: La personería del Sr. Alcalde consta del Decreto Alcaldicio Nº 190 del 26 de Septiembre de 1994 y la de la Sra. Directora Ejecutiva de INTEGRA de fecha 21 de Marzo de 1994.

OCTAVO: Se firma el presente Comodato para constancia de las partes en seis ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder del comodatario.

M. Qeoduih

MARIA T. CHADWICK PIÑERA Directora Ejecutiva de INTEGRA JORGE BULL DE LA JARA

Alcalde

FINER